



**INFORME CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO CHUBB SEGUROS COLOMBIA II
CASE NO. 21928 II RADICACIÓN: 520013333003-2023-00158-00 II DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO
RUEDA Y OTROS II DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS II VRV**

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Fecha Mar 01/10/2024 17:26

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (7 MB)

Constancia de traslado Chubb Seguros.pdf; CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO_CHUBB SEGUROS-2023-00158.pdf; Constancia de radicación SAMAI.pdf; INFORME INICIAL CHUBB SEGUROS_2023-00158.docx;

Buenas tardes a todos, espero que estén muy bien.

Informo que el 26 de septiembre de 2024 radiqué en representación de Chubb Seguros la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía del siguiente proceso:

JUZGADO: TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 520013333003-2023-00158-00

DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

CASE: 21928

[@CAD GHA](#) Por favor subir los siguientes documentos al CASE No. 21928

1. Constancia de traslado
2. Memorial en PDF
3. Constancia de radicación en SAMAI
4. Informe inicial Chubb.

Muchas gracias a todos.





gha.com.co

Valeria Ramirez Vargas

Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 7244863

Email: vramirez@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 14:26

Para: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: j-mora35@hotmail.com <j-mora35@hotmail.com>; consorciosh@yahoo.es <consorciosh@yahoo.es>;

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>;

pcisneros@mintransporte.gov.co <pcisneros@mintransporte.gov.co>; edgaramoscabrera@hotmail.com

<edgaramoscabrera@hotmail.com>; lkescobar@invias.gov.co <lkescobar@invias.gov.co>; emestra@ani.gov.co

<emestra@ani.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;

tamayoasociados@tamayoasociados.com <tamayoasociados@tamayoasociados.com>;

juanbarrero@hotmail.com <juanbarrero@hotmail.com>; Notificaciones Confianza

<notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; notificacionesjudiciales@uniondelsur.co

<notificacionesjudiciales@uniondelsur.co>

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO CHUBB SEGUROS COLOMBIA II RADICACIÓN:

520013333003-2023-00158-00 II DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS II DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS II VRV

Señores

JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 520013333003-2023-00158-00

DEMANDANTES: ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal adjunto, encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por **ESTEBAN MATEO RUEDA Y OTROS** y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en consideración los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen a continuación, anticipando mi oposición a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.